



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 SEP 2021

VISTO:

La solicitud de inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral (Mención Estudios Sociales y Culturales), perteneciente al doctorando Miguel Angel Esparza Escalante y la designación de Director y Co-Director, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 276/2021 y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico aprueba la propuesta realizada por el Consejo Asesor y de Seguimiento de designación del Doctor Claudio Urbano como Director de Tesis y del Dr. José Alberto Yuni como Co-Director, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento del Doctorado en Ciencias Humanas (Resolución CDFH N° 101/12);

Que el Tribunal Examinador conformado por Resolución FH N° 597/18, que tuvo a su cargo la evaluación del acto de defensa del Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "*Prácticas sexuales clandestinas y factores de riesgo para la transmisión del VIH de hombres que tienen sexo con hombres*", el día 05 de noviembre de 2018, decidió, por unanimidad, aprobar el Proyecto presentado;

Que el plenario de este H. Cuerpo aconseja dar curso favorable a las designaciones solicitadas y la inscripción del Proyecto de Tesis;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 28/09/2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral "*Prácticas sexuales clandestinas y factores de riesgo para la transmisión del VIH de hombres que tienen sexo con hombres*", correspondiente al Doctorado en Ciencias Humanas, Mención: Estudios Sociales y Culturales, presentado por el doctorando **Miguel Angel Esparza Escalante, DU N° 19.078.888, Legajo N° 171.**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al **Dr. Claudio Ariel Urbano, DU N° 18.424.058** como Director de Tesis y al **Dr. José Alberto Yuni, DU N° 16.488.858**, como Co-Director de Tesis del mencionado Proyecto.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

052


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.